

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 2021

"Por la cual se declara desierto el Proceso de Mínima Cuantía No. IP-AND-001-2021"

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, los Estatutos de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**, el día 08 de enero de 2021, publicó en el Portal Único de Contratación, "SECOP II" los Estudios Previos y los términos de la Invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. IP-AND-001-2021, cuyo objeto consiste en: *"Contratar la prestación de servicios de una solución tecnológica de software y/o herramienta de apoyo financiero que permita el almacenamiento en nube privada y el buen manejo de información institucional de la AND (administrativa, financiera y técnica), además de sus características y especificaciones técnicas definidas en el Anexo Técnico, con su respectivo servicio de soporte."*
2. Que dentro del término de publicación de los términos de la invitación, la Entidad recibió observaciones a la misma, las cuales fueron resueltas el día 13 de enero de 2021, mediante mensaje electrónico publicado en el Portal Único de Contratación, "SECOP II".
3. Que el día 12 de enero de 2021, se publicó la Adenda No. 1 al proceso, mediante la cual modificó el cronograma del mismo, a partir de la fecha de recepción de ofertas.
4. Que el cierre del proceso de selección se llevó a cabo el día 15 de enero de 2021, a las 10:00 a.m., sin que en el mismo se hayan presentado ofertas.
5. Que dado que no se presentaron ofertas dentro del proceso de selección, se proceda a declarar desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-AND-001-2021.

Que en mérito de lo anterior el Director de la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **DESIERTO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-AND-001-2021, cuyo objeto consiste en: *"Contratar la prestación de servicios de una solución tecnológica de software y/o herramienta de apoyo financiero que permita el almacenamiento en nube privada y el buen manejo de información institucional de la AND (administrativa, financiera y técnica), además de sus*

Continuación de la Resolución No. 004 de 2021, "Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-AND-001-2021"

características y especificaciones técnicas definidas en el Anexo Técnico, con su respectivo servicio de soporte."

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el SECOP II de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y 75 del CPACA – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero de 2021

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE



JOHAN SEBASTIÁN ESLAVA GARZÓN
DIRECTOR
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Miguel Angel Fonseca Barrera – Abogado contratista

Revisó: María Angélica González Russi - Subdirectora Jurídica

